

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8458** SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Service Point Solutions, S.A., en su reunión de fecha 30 de junio de 2014, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 118.890.846,90 euros, dejando el capital social establecido en la cifra de 2.015.099,10 euros. La reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación en 0,59 euros, quedando en consecuencia el mismo fijado en la cifra de 0,01 euros por acción.

Dicha reducción se efectúa con la finalidad de dotar una reserva de carácter indisponible por el importe amortizado del valor nominal de las acciones, esto es, por importe de 118.890.846,90 euros, de la que solo podrá hacerse uso con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, por lo que de acuerdo con el artículo 335.c de la Ley de Sociedades de Capital, no procede el derecho de oposición de acreedores.

La reducción de capital se ha efectuado en base al balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013 auditado por los Auditores de Cuentas de la compañía.

Como consecuencia de esta reducción de capital el artículo 5.º de los Estatutos Sociales ha quedado redactado en los términos que se transcriben a continuación:

"Artículo 5.º-El capital social se fija en la cifra de dos millones quince mil noventa y nueve euros con diez céntimos de euro (2.015.099,10 €), dividido y representado por 201.509.910 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas."

Barcelona a, 1 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio López-Balcells Romero.

ID: A140035770-1